



Nit.890.201.909-1
Personería Jurídica 0063 de Julio 23 de 1969

ACTA JUNTA DIRECTIVA N. 664

FECHA: 22 de junio de 2026

HORA: 5:15 P.M.

LUGAR: CASA CURAL ZAPATOCA

ASISTENTES:	Pbro, ANGEL DE JESUS FONSECA USEDÁ	Presidente
	Dra JULIETH PATRICIA MUÑOZ CADENA	vocal Principal
	JOSE AGUSTIN RUEDA CHACON	Vocal Principal
	EDGAR FERNANDO OLARTE MORENO	Vocal Principal
	MARIA EMILCE MEDINA ORTIZ	Vocal Principal
	LAURA YAMILE SANCHEZ	Suplente
	LUIS FRANCISCO RUEDA FAJARDO	Suplente
	OMAYRA OTERO CARREÑO	Secretaria
INVITADOS	LINAMARIA CACERES SERRANO	Rep. Legal
	HEIDY YOHANA QUINTERO CRIADO	Coord Operativa
	ELSA MARGARITA VELANDIA SOLANO	Contadora

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros.
4. Aprobación distribución del beneficio o excedente neto
5. Autorización al Representante para que solicite que la entidad permanezca y/o se actualiza en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
6. Aprobación de la presente acta.

DESARROLLO

1. QUORUM

Se verificó que había el quórum reglamentario para realizar la reunión, actuó como secretaria Omayra Otero Carreño

Lo importante no es sumarle años a la vida sino darle calidad de vida a los años
Teléfono: 6253481 Celular 3118345127 Carrera 11 N° 14-33 Zapatoca-Santander
Email: hogarsanantoniozapatoca@hotmail.com



Nit.890.201.909-1
Personería Jurídica 0063 de Julio 23 de 1969

2. ORDEN DEL DÍA

Leído el orden del día, fue sometido a consideración el cual fue aprobado por unanimidad

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La señora **ELSA MARGARITA VELANDIA S.**, Contadora del Hogar, presentó los estados financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, informando de manera detallada sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, los cuales hacen parte de la presente acta. Sometidos a consideración fueron aprobados por unanimidad.

4. APROBACION DISTRIBUCION DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO

Durante el año gravable 2025, la entidad obtuvo una pérdida contable de \$10.957.636.15, razón por la cual no se aprobó distribución del beneficio o excedente neto. Durante los años gravables anteriores El Hogar San Antonio no ha constituido asignaciones permanentes

5. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

La Junta Directiva autorizó por unanimidad a la señora **LINAMARIA CACERES SERRANO**, representante legal del HOGAR SAN ANTONIO DE ZAPATOCA, para que realice la actualización de la información en el registro WEB, como entidad de Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.9 del Decreto 2150 de 2017, teniendo en cuenta que:

Que el HOGAR SAN ANTONIO DE ZAPATOCA es una Entidad legalmente constituida, que obtuvo su personería jurídica el 23 de julio de 1969 otorgada por la Gobernación de Santander.

Que su objeto social es de interés general y comprende "prestar atención permanente a los ancianos de ambos sexos, que careciendo de medios de subsistencia o de familiares que puedan procurársela, estén físicamente imposibilitados para trabajar, velando así por la moralidad y buen nombre de la ciudad, con la supresión de la mendicidad. Ofrecer además servicios de pensionados, de conformidad con las Normas legales y de acuerdo con las tarifas que se establezcan para tal fin.

Lo importante no es sumarle años a la vida sino darle calidad de vida a los años

Teléfono: 6253481 Celular 3118345127 Carrera 11 N° 14-33 Zapatoca-Santander
Email: hogarsanantoniozapatoca@hotmail.com



Nit.890.201.909-1
Personería Jurídica 0063 de Julio 23 de 1969

Procurar la rehabilitación de los ancianos mediante las terapias ocupacional, recreacional y demás idóneas para la tercera edad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 el artículo 359 del Estatuto Tributario y a ellas tiene acceso la comunidad de Zapatoca.

Que ni sus aportes son reembolsados, ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia ni el momento de su disolución y liquidación.

6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN

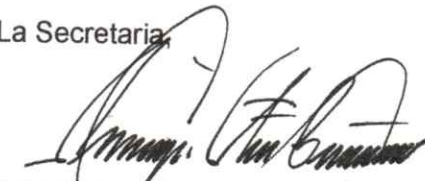
Terminado el orden del día, fue leída y puesta a consideración el acta de la presente asamblea, la cual fue aprobada por unanimidad, sin objeciones

Para constancia se firma en Zapatoca a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026

El Presidente,

La Secretaria,


Pbro ANGEL DE JESUS FONSECA U.
Presidente


OMAYRA OTERO CARREÑO
Secretaria

Lo importante no es sumarle años a la vida sino darle calidad de vida a los años
Teléfono: 6253481 Celular 3118345127 Carrera 11 N° 14-33 Zapatoca-Santander
Email: hogarsanantoniozapatoca@hotmail.com